

BASES

PRUEBA DE

SONIDO

VOL. 2

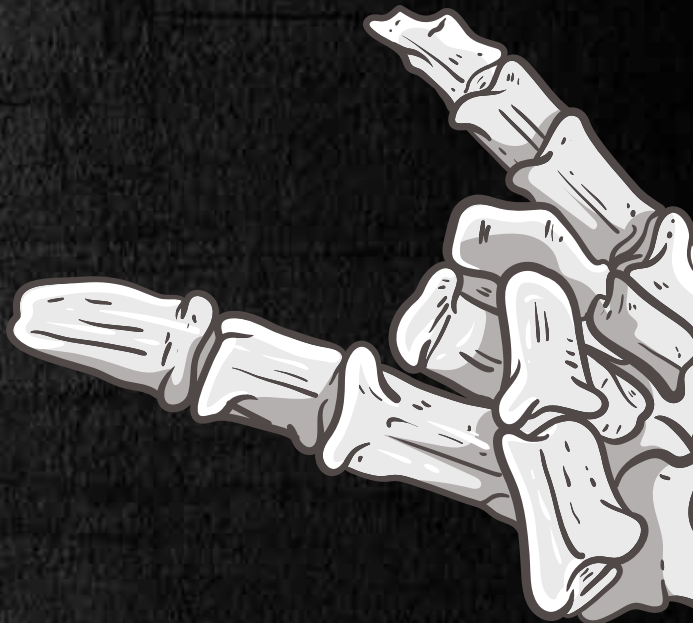


Ovalle
Cultura
CORPORACIÓN MUNICIPAL



BASES

PRUEBA DE
SONIDO
VOL. 2



Festival interescolar de bandas musicales 2026 Corporación Cultural Municipal de Ovalle

El Festival Interscholar de Bandas Musicales TMO 2026 es una iniciativa de la Corporación Cultural Municipal de Ovalle, desarrollada a través de su Área de Desarrollo de Públicos, cuyo objetivo es fomentar la práctica musical, la participación cultural y la vinculación de los establecimientos educacionales con el quehacer artístico, promoviendo el desarrollo de bandas escolares como espacios de creación, expresión y trabajo colaborativo.

A través de este festival, estudiantes de distintos establecimientos educacionales podrán presentar sus propuestas musicales frente a un jurado especializado y el público asistente, generando un espacio de encuentro, aprendizaje e intercambio artístico.

Asimismo, la instancia busca fortalecer habilidades musicales, creativas y sociales, promoviendo la disciplina, el trabajo en equipo y la identidad artística de las y los participantes, poniendo en valor la música como herramienta de expresión, desarrollo personal y formación integral.

Esta iniciativa se enmarca en los lineamientos del Plan Municipal de Cultura, que reconoce este festival como un programa orientado a fortalecer la educación artística, incentivar los procesos creativos en el ámbito escolar y dar continuidad a espacios de participación cultural dirigidos a niñas, niños y jóvenes.



1 Aspectos generales

El Festival Interescolar de Bandas Musicales TMO 2026 contempla la competencia de propuestas musicales en formato de bandas escolares.

Para la realización del festival se requerirá un mínimo de cinco propuestas válidamente inscritas. En caso contrario, la organización podrá declarar desierta la convocatoria.

Las bandas participantes deberán cumplir con las siguientes condiciones de presentación:

- Podrán participar propuestas musicales de cualquier género o estilo musical, con excepción de bandas de guerra u otras formaciones de carácter marcial.
- Cada banda deberá contar con un mínimo de dos intérpretes en escena.
- Se permitirá la interpretación de repertorio original y/o covers.
- Las presentaciones deberán considerar la ejecución en vivo de al menos dos instrumentos musicales.
- Cada banda deberá ajustarse a los tiempos y condiciones técnicas establecidos en las presentes bases.

Podrán participar en el festival establecimientos educacionales de la provincia del Limarí, públicos y privados, mediante la presentación de bandas escolares.

- El festival está dirigido a estudiantes que se encuentren cursando entre 5° año de enseñanza básica y 4° año de enseñanza media al momento de la postulación.
- Las bandas deberán estar conformadas por estudiantes de un solo establecimiento educacional.
- Ningún integrante podrá participar en más de una banda.
- Cada banda deberá designar un/a docente como encargado del proceso de inscripción y contacto con la organización.
- Cada banda deberá completar la ficha de inscripción con toda la información requerida.
- Se deberá adjuntar un video de presentación de la banda interpretando una canción (original o cover), con una duración máxima de 5 minutos, en formato MP4

2. Inscripción

La inscripción al festival deberá ser realizada por un docente responsable del establecimiento educacional, quien actuará como encargado del proceso de postulación y contacto con la organización.

La ficha de inscripción incluirá una ficha técnica básica y un modelo referencial de rider técnico, los cuales deberán ser completados por cada banda participante para efectos de coordinación técnica y producción del festival.

Para formalizar la inscripción, el docente responsable deberá:

Completar la ficha de inscripción disponible para descarga en el sitio web

ovallecultura.cl

en la sección Festival Interescolar de Bandas 2026.

Enviar la ficha junto al video de presentación al correo

pruebadesonido.tmo@gmail.com

en la sección Festival Interescolar de Bandas 2026.

El asunto del correo deberá indicar:

"Nombre de la banda – Nombre establecimiento educativo"

La información consignada en la ficha de inscripción será considerada definitiva, por lo que no se aceptarán modificaciones posteriores relativas a la duración de la presentación, cantidad de integrantes u otros antecedentes declarados.



3. Admisibilidad

Para que una propuesta sea considerada admisible deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cumplir con los requerimientos de participación establecidos en el numeral 2 de las presentes bases.
- Presentar la ficha de inscripción completa.
- Adjuntar el material audiovisual solicitado.
- La organización verificará el cumplimiento de estos requisitos y determinará la admisibilidad de las propuestas.

4. Condiciones básicas de participación



Las bandas seleccionadas deberán cumplir con las siguientes condiciones durante su presentación en el festival:

- **Duración:** Cada banda contará con un máximo de 10 minutos de presentación.
- **Montaje y desmontaje:** Cada agrupación dispondrá de un máximo de 5 minutos para montaje y 5 minutos para desmontaje de sus instrumentos. (Este límite aplica solo al movimiento de instrumentos de la banda y no incluye los tiempos de conexión y ecualización del equipo técnico)
- **Cantidad de integrantes:** Mínimo 2 y máximo 7 participantes en escena.
- **Puesta en escena:** La propuesta escénica es libre (vestuario, desplazamiento, interacción escénica).
- **Equipamiento:** La organización dispondrá de equipamiento técnico base para el desarrollo del festival. Cada banda deberá considerar sus necesidades específicas y coordinar previamente.

5. Evaluación



Las propuestas serán evaluadas por un jurado compuesto por profesionales del ámbito musical, producción sonora y/o gestión cultural.

El jurado tendrá como responsabilidad observar y evaluar las presentaciones durante el desarrollo del festival, aplicando los criterios establecidos en la rúbrica de evaluación definida en las presentes bases.

El proceso de evaluación constará de tres etapas: (i) asignación de puntaje por cumplimiento de las condiciones básicas de participación, realizada por la Coordinadora de Comunidades de Públicos de la Corporación Cultural Municipal de Ovalle; (ii) evaluación de las presentaciones por parte de cada integrante del jurado; y (iii) cálculo del puntaje final, estableciéndose mecanismos de desempate en caso de ser necesario.

Los aspectos de cada etapa se detallan a continuación.

5.1 Puntaje por condiciones básicas de participación

Las propuestas que sean declaradas admisibles, conforme a lo señalado en el numeral 4, y que cumplan con las condiciones básicas de participación accederán automáticamente a un puntaje base equivalente al diez por ciento (10%) del puntaje total final. Las propuestas que no cumplan con las condiciones básicas de participación no recibirán la puntuación base para la evaluación final (0%).

La revisión del cumplimiento de las condiciones básicas de participación y asignación de puntaje será realizado por la Coordinadora de Comunidades de Públicos de la Corporación Cultural Municipal de Ovalle



5.2 Evaluación por integrante del jurado

La evaluación de cada uno de los integrantes del jurado se realizará considerando cuatro criterios, cada uno con una ponderación equivalente al 25% del puntaje total, alcanzando un máximo de 100 puntos por presentación.

Cada integrante del jurado asignará su puntaje de manera individual conforme a los niveles de cumplimiento alto, medio alto, medio o bajo, de acuerdo con los descriptores establecidos para cada criterio en la rúbrica de evaluación.

El puntaje final de cada obra corresponderá al promedio de los puntajes otorgados por los integrantes del jurado, conforme a la aplicación de la rúbrica de evaluación.

La tabla de ponderación aplicada será la siguiente:

Criterio	¿Qué se evalúa?	Ponderación	Nivel alto (25 PUNTOS)	Nivel medio alto (20 PUNTOS)	Nivel medio (15 PUNTOS)	Nivel bajo (10 PUNTOS)
Interpretación y ejecución musical	Afinación, técnica instrumental/-vocal, precisión rítmica y dominio interpretativo.	25%	La banda demuestra un sólido dominio técnico e interpretativo, con afinación, precisión rítmica y seguridad musical durante toda la presentación.	La banda demuestra buen manejo técnico e interpretativo, con leves imprecisiones que no afectan mayormente la presentación.	La presentación evidencia dificultades técnicas o interpretativas intermitentes que afectan parcialmente el resultado musical.	La presentación evidencia importantes dificultades técnicas, de afinación o ejecución que afectan significativamente el resultado musical.
Creatividad y propuesta artística	Identidad musical, originalidad, coherencia del repertorio, propuesta estética, arreglos y composiciones	25%	La propuesta presenta una identidad artística clara, creativa y coherente, evidenciando originalidad en la selección o construcción del repertorio.	La propuesta presenta elementos creativos e identidad artística definida, aunque con menor desarrollo o	La propuesta presenta una intención artística reconocible, pero con escaso desarrollo creativo o poca diferenciación.	La propuesta carece de identidad artística clara o presenta escasa creatividad en su
Ensamble y coordinación grupal	Comunicación entre integrantes, sincronización, cohesión sonora y trabajo colectivo.	25%	La banda demuestra gran cohesión grupal, coordinación y comunicación musical entre sus integrantes durante toda la presentación.	La banda presenta buena coordinación grupal, con leves desajustes que no afectan significativamente la interpretación.	La coordinación grupal presenta irregularidades que afectan parcialmente el desarrollo de la presentación.	La presentación evidencia escasa coordinación grupal y dificultades de ensamble entre sus integrantes.
Presencia y puesta en escena	Desplante escénico, relación con el público, uso del espacio, imagen escénica y seguridad en escena	25%	La banda demuestra seguridad escénica, dominio del espacio y una puesta en escena coherente y atractiva para el público.	La banda presenta buen desplante escénico y uso adecuado del espacio, aunque con menor consistencia o impacto.	La puesta en escena presenta escasa intención o irregularidades en el uso del espacio y la interacción escénica.	La presentación evidencia escasa presencia escénica o dificultades que afectan el desarrollo visual de la propuesta.

5.2 Cálculo del puntaje final



El puntaje final de cada propuesta corresponderá a la suma del puntaje de condiciones básicas de participación y de los puntajes asignados por cada uno de los jurados, conforme a la siguiente fórmula:

$$10\% \text{ (Condiciones básicas de participación)} + 30\% \text{ (Jurado 1)} + 30\% \text{ (Jurado 2)} + 30\% \text{ (Jurado 3)}$$

El puntaje máximo posible será de 100%.

5.3 Ordenamiento y determinación de ganadores

Las propuestas serán ordenadas de mayor a menor puntaje, determinándose de esta forma los lugares obtenidos en cada disciplina del festival.

En caso de que dos o más propuestas obtengan igual puntaje final, la prelación se resolverá sucesivamente conforme a los siguientes criterios, aplicados en el orden que se indica:

- Interpretación y ejecución musical
- Creatividad y propuesta artística
- Ensamble y coordinación grupal
- Presencia y puesta en escena

Si tras la aplicación de todos los criterios anteriores el empate se mantuviera, el jurado definirá la prelación final mediante deliberación, considerando su valoración artística global de las propuestas empatadas.

El fallo del jurado será inapelable y quedará consignado en un acta de deliberación, suscrita por los integrantes del jurado.



6. Premios

Se reconocerán las tres bandas con mayor puntaje:

1^{ER} LUGAR

03 octubre 2026

Presentación en el **Festival Ovalle Cultura**

Guitarra Eléctrica **Freeman Jazzmaster - 3 Tone Sunburst** *(Auspicia audiomusica)*

Amplificador **Blackstar ID:Core V4 Stereo 40** *(Auspicia audiomusica)*

Estatuilla

Diploma

2^{DO} LUGAR

Fecha a coordinar

Presentación en **Sesiones del Jardín**

Pedal de distorsión **Behringer HD300** *(Auspicia audiomusica)*

Pedal Efecto **Behringer UC200 - Ultra Chorus** *(Auspicia audiomusica)*

Pedal Efecto **Behringer UT300 - Ultra Tremolo** *(Auspicia audiomusica)*

Pedal Efecto **Behringer FX600 Multi efecto** *(Auspicia audiomusica)*

Galvano

Diploma

**3^{ER}
LUGAR**

Guitarra Electroacústica **Slim Freeman**
FRA95SCET - Negra *(Auspicia audiomusica)*

Galvano

Diploma

Adicionalmente, el jurado podrá otorgar diplomas de reconocimientos:

Reconocimiento a la música original

Mejor producción y presencia escénica

(vestuario, maquillaje, imagen, actitud escénica, uso del espacio, etc.)

Todas las bandas participantes recibirán diploma de participación.

7. Reconocimiento técnico y pruebas de sonido

Con el objetivo de facilitar la preparación técnica de las presentaciones, las bandas participantes contarán con una instancia de prueba de sonido y reconocimiento escénico el mismo día de su presentación en el Teatro Municipal de Ovalle.

Cada agrupación dispondrá de un máximo de 30 minutos para realizar su prueba de sonido, montaje técnico y coordinación escénica.

Durante esta instancia, cada banda deberá asistir junto a una persona responsable de apoyo técnico o representante de la agrupación, quien será el encargado de coordinar junto al equipo técnico del teatro los requerimientos de sonido e iluminación de la presentación.

La coordinación técnica deberá ajustarse a las condiciones y equipamiento disponibles establecidos en los anexos de las presentes bases.

La prueba de sonido y configuración técnica se realizará en base a la información proporcionada previamente por cada agrupación en su ficha técnica y rider

8. Convocatoria y plazos



La convocatoria se desarrollará de acuerdo al siguiente calendario:

Convocatoria e inscripción: Desde el 18 de junio hasta el 28 de julio del 2026. Se seleccionarán un máximo de 10 bandas para la presentación final. En caso de que el número de postulaciones que cumplan con los requisitos supere este máximo, será la Corporación Cultural Municipal de Ovalle la encargada de realizar un proceso de revisión para definir las propuestas seleccionadas, definiendo la participación por orden de llegada.

- Resultados de selección: **31 julio de 2026**
- Reconocimiento técnico y pruebas de sonido: **24 agosto de 2026** en el Teatro Municipal de Ovalle
- Presentación y premiación: **25 agosto de 2026** en el Teatro Municipal de Ovalle

9. Registro audiovisual

La Corporación Cultural Municipal de Ovalle podrá realizar registro fotográfico y audiovisual de las presentaciones, actividades y momentos asociados al desarrollo del Festival.

Dicho material podrá ser utilizado con fines de difusión, archivo institucional, comunicación pública y promoción de actividades culturales de la Corporación, a través de distintos soportes y plataformas, tales como redes sociales, sitio web institucional, material gráfico u otros medios de comunicación.

La participación en el festival implica la autorización por parte del establecimiento educacional participante para el uso de estos registros, exclusivamente con fines culturales, educativos y de difusión institucional, sin fines comerciales.





10. Aceptación de las bases

La participación en el festival implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Por el solo hecho de presentar una postulación, el establecimiento educacional participante declara conocer y aceptar el contenido de estas bases, así como las decisiones adoptadas por la organización y el jurado del festival.

11. Información

Las consultas o solicitudes de información podrán realizarse a través de los siguientes medios de contacto:

- Correo electrónico: abarbosa@ccmo.cl
- Teléfono: (53) 2665376
- Dirección: Carmen N° 252, Ovalle. (Horarios: de 09:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 19:00 horas)

IFMAN HUERTA SAAVEDRA
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE OVALLE



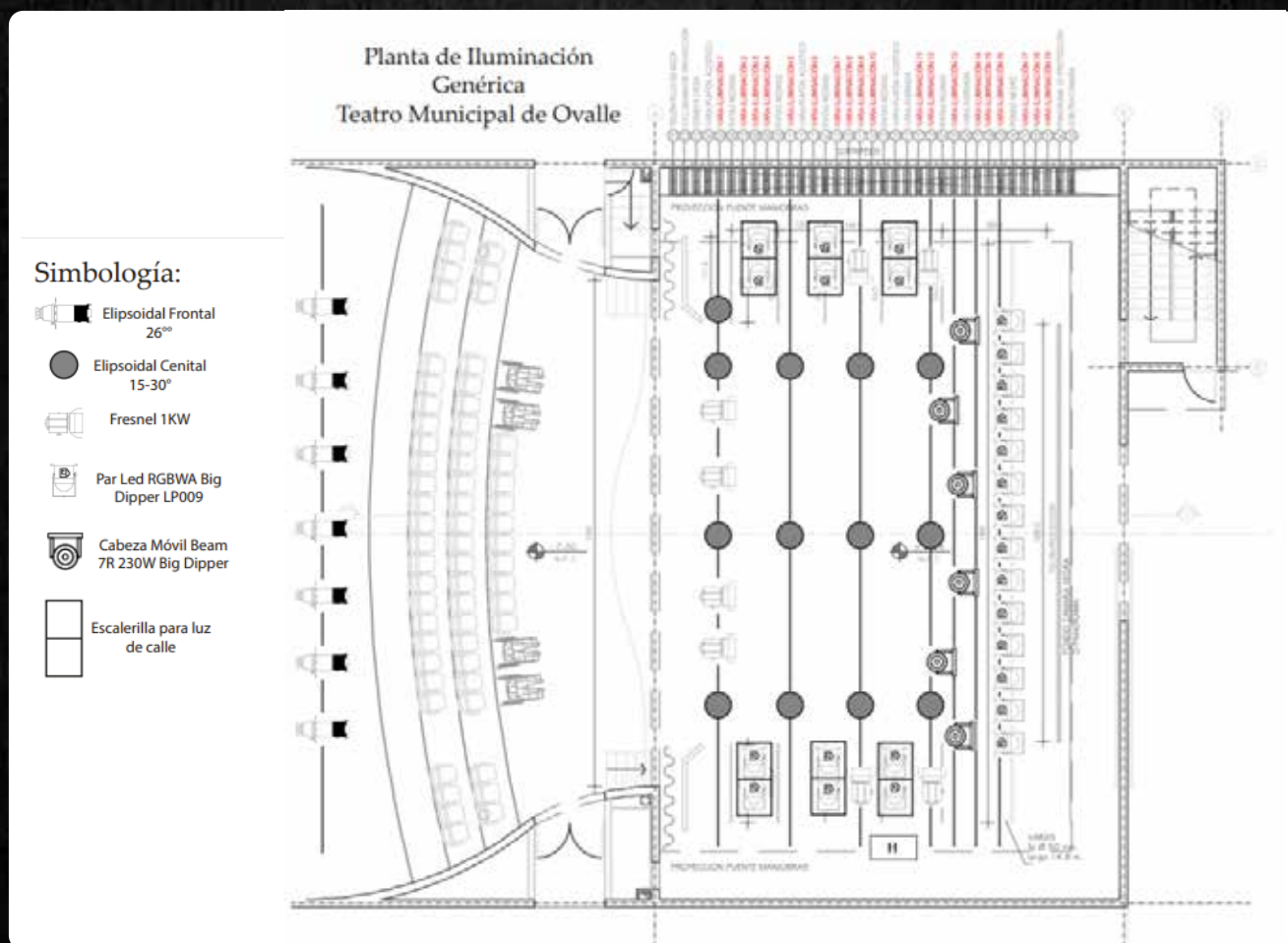
Anexo 1



Planta de iluminación disponible

La presente convocatoria cuenta con una planta de iluminación base, la cual será utilizada durante el desarrollo del Festival Interescolar de Bandas Musicales. Esta planta de iluminación no podrá ser modificada por las agrupaciones participantes.

Sin perjuicio de lo anterior, cada banda podrá definir el uso de los recursos de iluminación disponibles dentro de la planta establecida, de acuerdo con las necesidades de su propuesta escénica y en coordinación con el equipo técnico del teatro durante la instancia de prueba de sonido.



Anexo 2



Equipamiento técnico disponible

La Corporación Cultural Municipal de Ovalle dispondrá del siguiente equipamiento técnico para el desarrollo del Festival Interescolar de Bandas Musicales:

Equipamiento disponible

- Sistema de PA, sidefill y monitores.
- Microfonía y cajas directas (DI) para instrumentos de línea.
- Atriles de micrófono.
- Recurso humano técnico compuesto por:
 - 1 sonidista
 - 1 iluminador
 - 2 tramoyas

El Teatro Municipal de Ovalle dispondrá del siguiente shell pack de batería para uso de las bandas participantes:

- 1 bombo de 22"
- 2 toms (12" y 13")
- 1 tom de piso de 16"
- 1 hi-hat con su estructura
- 1 caja de 14" con su soporte
- 1 sillín de batería de altura regulable

Implementos y equipamiento que deberán ser proporcionados por cada banda

Cada agrupación participante deberá contar con sus propios implementos e insumos musicales, incluyendo:

- Todo el backline de la banda, con excepción del shell pack de batería proporcionado por el Teatro Municipal de Ovalle.

Baquetas.

- Platillos y sus respectivos soportes (crash, ride u otros accesorios, según corresponda).
- Cables plug-plug (jack) para instrumentos de línea.
- Pedaleras, efectos o procesadores, en caso de requerirse.





**Ovalle
Cultura**
CORPORACIÓN MUNICIPAL



AUDIOMUSICA